

AYUNTAMIENTO DE
URREA DE GAÉN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D^a. Silvia Blasco Casorran

Concejales

D^a. Ángeles Calvo Ansón

César Pamplona Gil

D. Carlos Manuel Oliver Lafaja

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé

D. Germán Monforte Esteban

SECRETARIO

Doña María Inés Herrera Borobia

En el Municipio de Urrea de Gaén, a 22 de diciembre de 2023, siendo las 19:30 horas y bajo la Presidencia de D^a. Silvia Blasco Casorran, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa



Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

La Sra. Angelines Calmache excusa su asistencia.



Se abre la sesión por la Presidenta da la bienvenida a todos los concejales y se trataron los siguientes **ASUNTOS**

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2.023

El Pleno del Ayuntamiento, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2023, se aprueba por unanimidad de los presente.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2.023

El Pleno del Ayuntamiento, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión celebrada el 16 de octubre de 2023, se aprueba por unanimidad de los presente.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2.024

Por parte de la Sra. Alcaldesa se presenta al Pleno el proyecto de presupuesto general para el próximo año, previos informes de la Comisión Especial de Cuentas y de Secretaría-Intervención; tras un detenido examen del mismo, el Pleno, por unanimidad de los presentes, que suponen la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	167.251,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	250.969,17
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.150,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	103.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.000,00
	Total Presupuesto	585.371,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	211.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	130.371,00



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.900,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	585.371,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Urrea de Gaén

A) Personal Funcionario

Secretaria-Interventora: 1 (funcionaria interina)

B) Personal Laboral Fijo número plazas

Alguacil-Auxiliar Administrativo: 1

Limpiadora de edificios municipales: 1

Auxiliar Biblioteca : 1

C) Personal Laboral Temporal número plazas

Maestra de Educación infantil: 1

Maestra de Educación permanente de adultos: 1

Peón de jardinería (subvención Plan de Empleo DPT): 4

Resumen

Total Funcionarios: 1

Total Personal Laboral fijo: 3

Total Personal Laboral Eventual: 6



Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024 presentado por la Presidencia, realizados en él los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y el nivel de deuda.

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento que consta en la documentación del Presupuesto en los siguientes términos:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención: grupo A;..

Personal laboral Fijo:

- Operario/a de Servicios Múltiples, jornada completa, una plaza.

- Limpiador/a de Dependencias Municipales, a tiempo parcial, una plaza.

- Auxiliar para la Biblioteca y Casa de Cultura, a tiempo parcial, una plaza

Personal Laboral de duración determinada

-Maestro/a de educación infantil, una plaza.

-Maestro/a de escuela permanente de adultos, una plaza.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DEL PROYECTO CENTRO DE VISITANTES DE LA LOMA DEL REGADÍO.

La Sra. Alcaldesa indica que con fecha 16/11/ 2.023, se dictó resolución de Alcaldía



con prórroga del contrato menor. Se incluirán rectificaciones indicadas por el Museo de Teruel.

Tipo de contrato: Suministro	
Subtipo del contrato: Adquisición	
Objeto del contrato: PRÓRROGA DEL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE VISITANTES DE LA VILLA ROMANA DE LA LOMA DEL REGADÍO	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 13.928 €	IVA: 2.924,88 €
Precio: 16.852,88 €	
Duración: 1 año	

El plazo de ejecución del contrato estaba estimado en de 6 meses, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato, por lo que por razones justificadas del acopio de material, entrega del mismo, dotación presupuestaria de la entidal local, entre otras causas, se procede a la concesión de la prórroga de la autorización expedida por resolución de alcaldía con fecha 16/11/2.023. No habiendo cambiado las normas que afectan a dicha autorización, se concede una prórroga a la ejecución del contrato de suministros, por umn plazo de seis meses, a partir de esta fecha, persistiendo las mismas condiciones que se impusieron en la autorización.

QUINTO. ENCARGO DE PROYECTO PARA LA ACTUALIZACIÓN PROYECTO RESIDENCIA 3^a. EDAD Y ESTADO ACTUAL

Silvia agradece el interés y consejos al Ayuntamiento por parte de Germán en lo relativo a la Residencia de La Tercera Edad.

Ejecución del Plan de Obras y Servicios de Dpt: fase 15 del centro de día y residencia de mayores por importe de 53.173,90 € para ejecutar hasta el 30/11/2023.No se ha podido ejecutar por incoherencia en la redacción de la memoria, era falsos techos y sin



embargo no se han ejecutado las instalaciones, se intentará recuperar el importe del Pos 2023.

Cuando esté hecha la liquidación de 2.023, se incorporará al presupuesto de 2.024 los 400.000 € del préstamo de la caja de cooperación para la Residencia de la Tercera edad. Se ha pedido al arquitecto José Murria que revise el proyecto actualizando precios para licitar a partir de abril de 2.024 y que no se quede desierto.

SEXTO. BALANCE DE FIESTAS

El Ayuntamiento ha puesto 40.000 €.

El Sr. Concejil Carlos indica que el Ayuntamiento ha colaborado en las fiestas del 2.023 con el importe de 40.000 €

El Sr. Concejil Carlos está en conversación con las distintas peñas para ver quienes se van a encargar de la comisión en 2.024.

También se estudia la posibilidad de establecer la Comisión como Asociación o alguna figura que pueda tener cuenta aparte para gastos de fiestas etc.

Hay que estudiar la posibilidad de tarifa plana para pagar a la Sgae, consultar con Dinamizarte.

SÉPTIMO. MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES CON MEDIOS PROPIOS.

Para agilizar la tramitación de las licencias de obras, se hace una declaración responsable, aunque la técnico municipal supervisa las obras. Cuando alguien solicita licencia para realizarlo con medios propios, deberían traer un presupuesto, pero al hacerlo con medios propios hay que decidir cuanto se calcula de porcentaje, lo normal es el 50 % de material y 50% de mano de obra. Por lo que el pleno por unanimidad de



los presentes aprueba este porcentaje.

OCTAVO. SOLICITUD DE ENTRADA EN LA RED DE LOS BELENES DE ARAGÓN

Se ha solicitado mediante la colaboración de Manuel Martín, entrar con los belenes de los cubiertos de Urrea de Gaén, en la Red de Belenes de Aragón, pero todavía no se ha obtenido respuesta.

NOVENO, INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO RE-VIVIENDO

Se trata de hacer cobrar vida a las distintas casas en desuso, alquilando o mediante venta, primera fase dinámicas con la gente del pueblo, ver las casas en desuso, tienen personas dispuestas que quieren venir a vivir en pueblos.

Adibama, Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arco, explica las dificultades tanto para alquilar como para comprar vivienda habitable, dicha Asociación ha investigado sobre el problema poniendo de manifiesto la necesidad de potenciar y ofrecer la opción de viviendas municipales de alquiler, al objeto de dar solución a determinados profesionales, personas jóvenes del municipio, nuevos pobladores e incluso trabajadores temporales que tienen dificultades para alquilar o encontrar alojamiento en las proximidades.

DÉCIMO. RECONOCIMIENTO A D. ENRIQUE LAFAJA PAMPLONA

El 30 de diciembre de 2.023, cumplirá 100 años y se ha hecho una placa. Reside en Puigmoreno, se ha pensado en ir a visitarle y hacer un detalle, que algunos fueran con el tambor y bombo.

ÚNDECIMO. PREPARACIÓN JORNADAS DE LA RUTA DEL TAMBOR Y DEL BOMBO.



Para las jornadas la señora Alcaldesa contactó con Javier Sierra pero está muy centrado en escribir un libro y no puede asistir.

Luisa Gavasa, se ha contactado con ella a través de Ángel Guimerá y está muy interesada en participar en las Jornadas. Se van a hacer reuniones previas a las jornadas.. Se ha estudiado la posibilidad de que los tambores puedan tocar desde el desfile de niños hasta la cena.

B) Control de los órganos municipales:

1.-Decretos de Alcaldía.

-Conceder licencia urbanística a fecha 16 de octubre, para obras en bien inmueble situado en Ángel Gargallo, 1 para acondicionamiento de local.

-Conceder licencia urbanística a fecha 16 de octubre,, para obras en bien inmueble situado en Calle Carretera, 44 para cambio d baldosas y pasa manos.

-Conceder licencia urbanística a fecha 16 de noviembre, para obras de a EDistribución Redes Digitales, S.L.U. para Variante de línea aérea de M.T. 15KV LA-110 y LA-56 “URREA “ y siete pertenecientes a la línea aérea de media tensión a 15 kV “ HÍJAR” con LA -56.

2.-Relación de Pagos.

Relación de los pagos ordenados desde el 29 de septiembre de 2.023, el pleno se da por enterado.

El Sr. Concejel Germán indica y plantea que se desglosen los gastos realizados mediante una plantilla que presenta, indicando número de factura, concepto, impuestos e importe, para que esté detallado con rigor y pueda identificarse correctamente el gasto. Respecto a la gestión municipal del servicio de piscina quiere saber los gastos, ingresos y explicación del contrato de piscina.

3.-Ruegos y preguntas.



Los Señores Concejales Joaquín y Germán preguntan sobre los bienes inmuebles de la localidad que no están dados de alta en catastro y por lo tanto no constan en el padrón municipal de Ibi y no tributan.

Se indica que desde Gerencia de Catastro de Teruel, han pedido colaboración al Ayuntamiento de Urrea de Gaén y al resto de ayuntamientos de la provincia, para comunicar las licencias desde 2.014 que fue la última revisión catastral, ya que los Ayuntamientos somos los verdaderos concededores de las actuaciones urbanísticas en los municipios y por ello proceder a dar de alta en catastro e iniciar expediente de recaudación.

Amparo, ha venido en representación del establecimiento “ La Maravilla”, para indicar que un vecino colindante a su establecimiento ha hormigonado el agujero de la valla del suelo para las vacas, Amparo solicita que deje las cosas como estaban, restituyendolo al estado inicial. Desde el Ayuntamiento se indica que intentarán mediar entre particulares, se intentará contestar antes de las fiestas de S.Isidro. Desde el Ayuntamiento se indica a Amparo que a partir de ahora, independientemente de que exponga en Pleno algún asunto, lo correcto es abrir procedimiento administrativo por escrito mediante registro en el propio Ayuntamiento.

ASUNTOS DE URGENCIA.

D) CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se da cuenta de la correspondencia más significativa recibida desde la última sesión.

E) INFORMES.

La Sra. Alcaldesa expone el estado actual de las subvenciones:

Estado de las subvenciones y otras actuaciones

DPT

Hemos justificado 2.700 € para actuaciones culturales, cantidad similar a otras anualidades.

Hemos justificado 2.500 € por niño para Ayuda a la natalidad.

Hemos justificado 4.500 € de educación permanente de adultos.

Hemos justificado 1.296 € de fondos bibliográficos, compra de libros.

Hemos justificado 383 € de animación a la lectura.

Hemos justificado 320 € de club lectura.



Hemos solicitado a Dpt, la subvención para profesor de educación permanente de adultos para el curso 2023-2024

SUBVENCIONES COMARCA BAJO MARTÍN

Trail se ha justificado la del 2023 y presentado la solicitud para permiso en delegación territorial del Gobierno de Aragón la Trail 2.024.

Btt justificado la 2023, 400 euros

Marcha senderista justificado la 2023, 300 €

Mantenimiento biblioteca 2023, justificado 2.600 €, nóminas de Ana Meseguer.

Festifal 3.000 euros de sonido con Audiopro

-

DGA Y ADIBAMA

Ejecutada la obra de instalación de ascensor para el centro de día, por 42.735,45 €, nos conceden un 80 % y ya nos han ingresado 33.720,86 €,

IAF (INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO)

Ejecutado y justificado la Terminación de urbanización de parcela industrial para próxima instalación empresa química por importe de 90.000 €, ya nos lo han ingresado.

SEPE

Hemos contratado desde el 1/11/2023 al 30/04/2023 a Allal Touhmi, por la ayuda para peón agrario de una persona a jornada completa durante 6 meses, para ajardinamiento junto al Calvario.

Baja de oficio a un vecino en C/ Alta.

Clases de inglés los miércoles por la tarde.

Desestimación de la subvención de reto demográfico del proyecto de Visitantes Loma del Regadío

Desestimación de la subvención de Servicios Sociales de Dga para fase del Centro de Día

Adhesión al Perte de Dpt

Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Urrea de Gaén al PERTE para la Digitalización del ciclo del agua y por ende, el acceso a las líneas de financiación



propuestas por el mismo según lo establecido en la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023).

Segundo.- *Manifiestar el consentimiento de este Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Teruel para actuar como representante para la tramitación del acuerdo interno para regular el funcionamiento de la agrupación recogida en el artículo 67.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

Solicitud del primer trienio de reconocimiento de servicios prestados en el Ayuntamiento de Urrea de Gaén por parte de Ana Meseguer Benedicto y de Belén Vallespín Gracia.

Expediente de enajenación de la parcela 107 del polígono 104 en Urrea de Gaén, a favor de Fernando Montañés para ampliación de explotación porcina, se indica por parte del Grupo PP, que habrá que tener un criterio para no exceder en nitrógeno etc., tener en cuenta el consumo de agua etc. a la hora de permitir la ampliación de explotaciones ganaderas etc. El grupo Psoe, indica que se estudia el caso en concreto y que si los informes son favorables no se va a poner trabas y se favorecera el emprendimiento.

La Sra. Angelines Calvo indica que desde la Comarca del Bajo Martín, se va a realizar una Agenda cultural conjunta, con los actos de todos los Ayuntamientos..

La Sra. Alcaldesa y el Sr. concejal Joaquín indican que Francisco Moreno, llamo indicando que el hospital de Alcañiz podría llevar el nombre de Laín Entralgo, así que se acuerda dirigir una instancia solicitandolo,



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:19 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extienda la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

LA

SECRETARIA

D^a. Silvia Blasco Casorran

M^a Inés Herrera

Borobia

